	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 44	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Informe de Supervisión de Contratos y /o Convenios	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN No.:	1			FECHA:	1	AGOSTO	DE	2025			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL		PERIODICIDAD:	IRREGULAR					

PERIODO:	DEL	8	DE	MAYO	DE	2023	AL	2	DE	OCTUBRE	DE	2023
		18	DE	DICIEMBRE	DE	2023	AL	11	DE	ENERO	DE	2024
	DEL	16	DE	DICIEMBRE	DE	2024	AL	8	DE	JULIO	DE	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO/ CONVENIO NO:	039	DE	2023	REGISTRO BP & P No.:	DAP-BP-2022-15-516-0007

OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA"

VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL CON ADICIONES
$ 75.354.118,00	$ 132.076.692,00

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ NIT		REPRESENTANTE LEGAL	
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS		WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	
NIT	7316784-9	C.C.	7.316.784 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		DD	MM	AAAA
FECHA DE INICIACIÓN		8	5	2023
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES			
PLAZO ADICIONAL No. 01	DOS (02) MESES			
PLAZO ADICIONAL No. 02	CUATRO (04) MESES			
PLAZO ADICIONAL No. 03	UN (01) MES			
PLAZO ADICIONAL No. 04	UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS			
PLAZO CON ADICIONES	TRECE (13) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO/CONVENIO INICIAL		8	10	2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (SEGÚN PRORROGAS Y SUSPENSIONES)		18	8	2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, LEGAL Y JURÍDICO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (SOCIALIZACIÓN, INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO, ETC.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	DD	MM	AAAA
ACTA DE INICIO	8	5	2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	3	10	2023
ACTA DE PRORROGA No. 01 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	3	11	2023
ACTA DE PRORROGA No. 02 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	23	11	2023
ACTA DE REINICIO No. 01	18	12	2023
MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL EN VALOR Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01	22	12	2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	12	1	2024
ACTA DE PRORROGA No. 01 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	12	2	2024
ACTA DE PRORROGA No. 02 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	11	3	2024
ACTA DE PRORROGA No. 03 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	11	4	2024
ACTA DE PRORROGA No. 04 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	11	6	2024
ACTA DE PRORROGA No. 05 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	26	7	2024
ACTA DE PRORROGA No. 06 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	6	9	2024
ACTA DE PRORROGA No. 07 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	22	10	2024
ACTA DE PRORROGA No. 08 A ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02	21	11	2024
ACTA DE REINICIO No. 02	16	12	2024
MODIFICACIÓN No. 02, ADICIONAL EN VALOR Y ADICIONAL EN PLAZO No. 02	27	12	2024

PRORROGA No. 3	28	5	2025
PRORROGA No. 4	27	6	2025

ADICIONALES Y PRORROGAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIOS

FECHA (DD/MM/AAAA)	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
22/12/2023	MODIFICATORIO No. 01, ADICIONAL EN VALOR Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01	$ 28.502.245,00	DOS (02) MESES
27/12/2024	MODIFICACIÓN No. 02, ADICIONAL EN VALOR Y ADICIONAL EN PLAZO No. 02	$ 28.223.329,00	CUATRO (04) MESES
28/05/2025	PRORROGA No. 03		UN (01) MES
27/06/2025	PRORROGA No. 04		UN (01) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 56.725.574,00	OCHO (08) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS

VALOR INICIAL	$ 75.354.118,00	VALOR ADICIONALES	$ 56.725.574,00	VALOR TOTAL	$ 132.079.692,00

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No.	FECHA (DD/MM/AAAA)	CLAUSULA MODIFICADA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	22/12/2023	MODIFICATORIO No. 01	ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01
2	27/12/2024	MODIFICATORIO No. 02	ADICIONAL EN VALOR No. 02 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 02
5			
6			
7			

VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

No. POLIZA	ANEXO No.	FECHA (DD/MM/AAAA)	ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN
39-44-101146119	0	23/01/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	8/05/2023
39-44-101146119	1	18/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	8/05/2023
39-44-101146119	2	18/05/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	8/05/2023
39-44-101146119	3	1/08/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	8/05/2023
39-44-101146119	4	1/08/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	2/08/2023
39-44-101146119	5	20/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	4/01/2024
39-44-101146119	6	29/12/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A	4/01/2024
39-44-101146119	7	16/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A	4/01/2024
39-44-101146119	8	17/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/12/2024
39-44-101146119	9	19/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/12/2024
39-44-101146119	10	30/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/12/2024
39-44-101146119	11	30/12/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A	2/01/2025
39-44-101146119	12	29/05/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A	4/06/2025
39-44-101146119	13	28/06/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A	1/07/2025

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO (MES)	PLANILLA DE PAGO			
						NUMERO	DD	MM	AAAA
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	may-23	9450385858	6	6	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	may-23	68091386	29	5	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	may-23	9451620261	2	6	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	may-23	8205235236	20	5	2023
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	jun-23	9451999053	6	6	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	jun-23	69158841	7	7	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	jun-23	9453135955	9	8	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	jun-23	8205236809	28	6	2023
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	jul-23	9453108491	9	8	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	jul-23	70128381	15	8	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	jul-23	9454420078	9	8	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	jul-23	8205236853	25	7	2023

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	ago-23	9455761050	13	9	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	ago-23	70854136	12	9	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	ago-23	9457370649	5	10	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	ago-23	8205235838	28	8	2023
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	sep-23	9457424015	12	10	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	sep-23	71562928	9	10	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	sep-23	9457370667	5	10	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	sep-23	8205236622	25	9	2023
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	oct-23	9457582148	12	10	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	oct-23	72502207	17	11	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	oct-23	9458883544	27	11	2023
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	oct-23	8205236028	23	10	2023
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	dic-23	9460213004	18	12	2023
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	dic-23	73299853	15	12	2023
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	dic-23	9462875756	13	2	2024
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	dic-23	8205237526	27	12	2024
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	ene-24	9461356449	26	2	2024
EDWIN AUGUSTO CAMARGO VARGAS	79.923.821	X	X	X	ene-24	74788876	15	2	2024
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	ene-24	9462910880	13	2	2024
LILIAN ALEJANDRA HERRAN AVILA	1.106.392.981	X	X	X	ene-24	8205236354	29	1	2024
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	dic-24	9479687674	30	12	2024
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	dic-24	7954169949	27	12	2024
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	dic-24	9480017716	27	1	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	ene-25	9480219114	27	1	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	ene-25	609735488	21	2	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	ene-25	9485993305	14	5	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	feb-25	9481166019	4	4	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	feb-25	7961756485	4	4	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	feb-25	9485993401	14	5	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	mar-25	9484151444	4	4	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	mar-25	7966787680	4	4	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	mar-25	9485993437	14	5	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	abr-25	9484368486	22	5	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	abr-25	1111824773	15	5	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	abr-25	9485993486	14	5	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	may-25	9486906468	22	7	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	may-25	1111988113	19	6	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	may-25	9489229128	23	7	2025
WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS	7.316.784	X	X	X	jun-25	9488737796	22	7	2025
RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY	7.176.106	X	X	X	jun-25	7977027025	2	7	2025
JINETH PAOLA CABRA BENITEZ	1.051.184.727	X	X	X	jun-25	9489141970	23	7	

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

SEGUIMIENTO TÉCNICO

AVANCE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

PLAZO ACTUAL (DÍAS)	833	TIEMPO TRANSCURRIDO	792	TIEMPO RESTANTES (DÍAS)	41
% PROGRAMADO CTO	83,38%	% DE AVANCE CTO	80,78%	% ATRASO	-2,60%

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN, AVANCE Y ESTADO

	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO - F - 44	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Informe de Supervisión de Contratos y /o Convenios	Fecha Versión: 03/01/2024	
		Página 1 de 1	

LAS OBRAS REVISADAS Y AVALADAS POR LA INTERNVENTORIA PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA 001 DE 2023 DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE EJECUTARON LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO , DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M., EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR , MANEJO DE AGUAS, EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA,PARA CAISSON , CAISSON D=1.20 CONCRETO DE 28 MPA – (4000 PSI), NO INCLUYE REFUERZO, CAMISA PERMANENTE EN CONCRETO PARA CAISSON, DIÁMETRO INTERNO 1M (INCL. EXCAVACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE EQUIPO)CONSTRUCCÓN DE CAISSON,CONSTRUCCION DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSION CAL. 12, INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA, PARA VIGA RECTANGULAR REFORZADA , CONSTRUCCÓN DE VIGA RECTANGULAR, INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA PARA TOPES SISMICOS , CONSTRUCCÓN DE TOPES SISMICOS, ACERO DE REFUERZO Fy = 420 MPA, ACERO DE PREESFUERZO PARA VIGAS DE SUPERESTRUCTURA (INCLUYE LECHADA PARA DUCTOS, DUCTOS PARA TENSIONAMIENTO, TROMPETAS, ANCLAJES, TORONES, Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN), CONCRETO CLASE A, F'c = 35 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS, IZAJE DE VIGAS POSTENSADAS , APOYO ADICIONAL AL IZAJE DE TRES (03) VIGAS POSTENSADAS CON GRUA TELESCÓPICAS DE 300 TONELADAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN PVC DE DIÁMETRO DE 4" PERFORADA PARA EL DESAGÜE DE LOS FILTROS QUE HACEN PARTE DE LA CIMENTACIÓN DE LA TIERRA ARMADA, MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO, MURO EN TIERRA ARMADA SEGÚN DISEÑO,; SE REALIZA AJUSTE ACORDE A LAS MEDIDAS TOMADAS EN CAMPO Y VERIFICADAS POR LA INTERVENTORÍA Y PLASMADAS MODIFICATORIO No. 07.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS CONTRACTUALMENTE (PRODUCTOS)				VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN				DETALLE DE LA EJECUCIÓN, OBSERVACIÓN Y/O RELACIÓN DE SOPORTES
No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	ET	EP	SE	%E	
1,00	**PRELIMINARES**							
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	m2	296	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
1,2	DESCAPOTE MANUAL E=0.20 M.	m2	28	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
1,3	EVACUACION ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	m3-km	51,48	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
1,4	DESMONTE DE PUENTE EXISTENTE EN MADERA	Un	1			X	0%	
1,5	MANEJO DE AGUAS	Mes	4	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCI A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
1,6	COLCHOGAVIONES SEGÚN NORMA INVIAS	m3	0			X	0%	NO SE EJECUTA LA ACTIVIDAD YA QUE SE INCLUYO EL ITEM NP.01
	2 MOVIMIENTOS DETIERRA							
2,01	CAISSON D=1.20 M CONCRETO 21 MPA - (3000 PSI) NO INCLUYE REFUERZO (INCL. EXACVACIÓN, MONTAJE, Y DESMONTAJE DE EQUIPO)	m3	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA LA ACTIVIDAD YA QUE SE INCLUYO EL ITEM NP.02
2,02	EVACUACIÓN DE ESCOMBROS Y SOBRANTES EN VEHICULO AUTOMOTOR	m3-km	848,89			X	100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
	3 OBRAS EN CONCRETO							
3,01	CONCRETO CLASE C, F'C = 28 MPA, PARA LOSA REFORZADA (E=0,20 M)	m3	55,60			X	0%	
3,02	CONCRETO CLASE A, F'C = 35 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	m3	84,32		X		89%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
3,03	CONCRETO CLASE C, F'C = 28 MPA, PARA VIGA RECTANGULAR REFORZADA.	m3	43,04		X		69%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
3,04	CONCRETO CLASE C, F'C = 28 MPA, PARA TOPES SÍSMICOS	m3	0,97	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
3,05	CONCRETO CLASE C, F'C = 28 MPA, PARA LOSA DE APROXIMACIÓN	m3	12,32			X	0%	
	4 ACERO DE REFUERZO							
4,01	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA LOSA (E=0,20 M)	kg	4883,40			X	0%	
4,02	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	kg	11176,32		X		87%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
4,03	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA VIGA RECTANGULAR REFORZADA	kg	4582,25		X		89%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
4,04	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA TOPES SÍSMICOS	kg	1133,51	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
4,05	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA LOSA DE APROXIMACIÓN	kg	2350,90			X	0%	
4,06	ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA CAISSON	kg	9506,45	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
	5 OBRAS ADICIONALES							
5,01	ACERO DE PREESFUERZO PARA VIGAS POSTENSADAS TORONES DE DIAM 5/8". FPU= 1860 MPA DE BAJA RELAJACIÓN.	tn-m	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA LA ACTIVIDAD YA QUE SE INCLUYO EL ITEM NP.08
5,02	APOYOS ELASTOMÉRICOS REFORZADOS, PL. 1/4 " DE ACERO A36. DUREZA 75.	un	22,00	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO

5,03	MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO	m3	170,77			X	84%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
5,04	GEOTEXTIL TIPO NT 2400 PARA MURO EN TIERRA ARMADA	m2	246,72			X	74%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
5,05	BARANDAS METALICA PEATONAL FY=36 KSI-ACERO A-36 ASTM	ml	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,06	BARANDA METALICA ACERO SCH 40	ml	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,07	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,08	TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES	un	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,09	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO I CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (MARCADORES DE OBSTÁCULO)	un	10,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,10	SEÑAL VERTICAL DE TRÁNSITO TIPO V CON LÁMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV	m2	4,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,11	MURO EN TIERRA ARMADA SEGÚN DISEÑO	m3	726,40			X	21%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
5,12	BIOMANTO LANDLOK O SIMILAR PERMANENTE	m2	100,00			X	0%	
5,13	SUMIDERO LATERAL SL-100 H=1.25 M (FUBNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUMINI, FORMA, REF Y CONST. INCL. TAPA)	un	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=10"	ml	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
5,15	ASEO Y LIMPIEZA FINAL	m2	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
	ÍTEMS NO PREVISTOS							
N.P. 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN POR MEDIO DE ESTACAS DE MADERA Y SACOS DE FIQUE	ml	50,00	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 02	CAISSON D=1.20 CONCRETO DE 28 MPA - (4000 PSI), NO INCLUYE REFUERZO.	m3	74,87	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 03	CAMISA PERMANENTE EN CONCRETO PARA CAISSON, DIAMETRO INTERNO 1 METRO (INCL. EXACVACIÓN, MONTAJE, Y DESMONTAJE DE EQUIPO)	ml	63,00	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 04	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	m3	16,00	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN PVC DE DIÁMETRO DE 4`` PERFORADA PARA EL DESAGÜE DE LOS FILTROS QUE HACEN PARTE DE LA CIMENTACIÓN DE LA TIERRA ARMADA.	ML	44,00		X		100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 06	DEMOLICION PISOS, ANDENES EN CONCRETO HASTA E= 12 CM INCLUYE RETIRO	M2	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
N.P. 07	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM	M3	164,45		X		100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 08	ACERO DE PREESFUERZO PARA VIGAS DE SUPERESTRUCTURA (INCLUYE LECHADA PARA DUCTOS, DUCTOS PARA TENSIONAMIENTO, TROMPETAS, ANCLAJES, TORONES, Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION)	TN-M	76129,34		X		90%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 09	IZAJE DE VIGAS POSTENSADAS	TN	180,38	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICA PEATONAL CON TUBERÍA CIRCULAR SEGÚN PLANOS DE DISEÑO	ML	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
N.P. 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS METÁLICA VEHICULAR CON TUBERÍA CIRCULAR DE 4" SEGÚN PLANOS DE DISEÑO Y PARALES PERFIL HEB	ML	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS
N.P. 12	JUNTA DE DILATACIÓN, DESPLAZAMIENTO TOTAL 75 MM.	ML	0,00			X	0%	NO SE EJECUTA DE ACUERDO MODIFICATORIOS

N.P. 13	APOYO ADICIONAL AL IZAJE DE TRES (03) VIGAS POSTENSADAS CON GRUA TELESCÓPICAS DE 300 TONELADAS	TN	180,38	X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
N.P. 14	JUNTA DE DILATACIÓN, DESPLAZAMIENTO TOTAL 50 MM.	ML	15,60			X	0%	
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (P.M.T.)			X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (P.G.I.O.)			X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO
	PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (P.A.G.A)			X			100%	LA INTERVENTORIA ACOMPAÑO Y AVALO LA EJECUCION A SATISFACCION SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO

ET: EJECUCIÓN TOTAL (X) EP: EJECUCIÓN PARCIAL (X) SE: SIN EJECUTAR (X) %E: PORCENTAJE

CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO

El valor a pagar en el presente acta parcial N°1 del contrato de interventoria corresponde al 80% de la ejecucion del mismo , en razon a que la fecha el porcentaje ejecutado del contrato 001 de 2023 objeto de la intervenroria a fecha corresponde a el 80,78 % de ejecución en el periodo reportado y avalado por la interventoria , de acuerdo a la clausula 8 . forma de pago del contrato de interventoria 039 de 2023 "La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de las obras objeto de interventoría hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato suscrito , las condiciones permiten al contratista en avanzar en las actividades programada"

SEGUIMIENTO FINANCIERO

DESEMBOLSO Y PAGOS REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE (%)	FECHA (DD/MM/AAAA)	VALOR
ANTICIPO	0,00%		$ 0,00
ACTA PARCIAL No. 01	0,00%		
ACTA PARCIAL No. 02	0,00%		
ACTA PARCIAL No. 03			
TOTAL DESEMBOLSOS Y PAGOS AUTORIZADOS			$ 0,00

CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

A a fecha se presentó un adelanto del 80.78% de ejecucion del contrato de obra objeto de la interventoria , por lo cual el presente informe sirve de soporte para desembolso por concepto de acta parcial No.01 del contrato 039 de 2023 el cual realizara el cobro del 80%

RELACIÓN DE INFORMES DEL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
INFORME No. 1	8	5	2023	7	6	2023	
INFORME No. 2	8	6	2023	7	7	2023	
INFORME No. 3	8	7	2023	7	8	2023	
INFORME No. 4	8	8	2023	7	9	2023	
INFORME No. 5	8	9	2023	2	10	2023	
	18	12	2023	22	12	2023	
INFORME No. 6	16	12	2024	31	1	2025	
INFORME No. 7	1	2	2025	28	2	2025	
INFORME No. 8	1	3	2025	31	3	2025	
INFORME No. 9	1	4	2025	30	4	2025	

OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN:

SE SOLICITA AL CONTRATISTA ENTREGAR LOS INFORMES EN LA FECHAS ESTABLECIDAS.
DENTRO DEL PERIODO SE REALIZO POR PARTE DEL CONTRATISTA EL CAMBIO DE PROFESIONAL RESIDENTE DE INTERVENTORIA , SE REALIZO LA VERICACION POR SUPERVISION , SE ANEXA DOCUMENTACION Y APROBACION

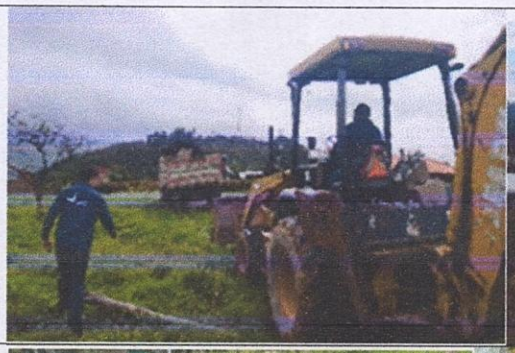
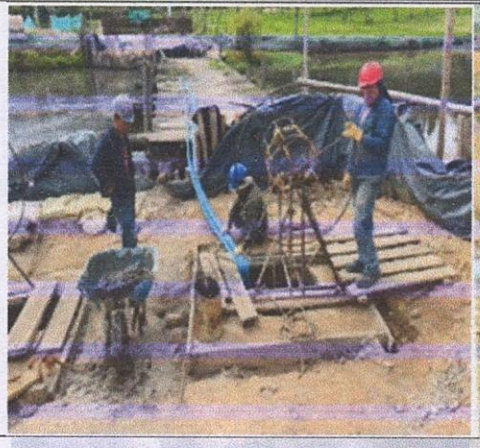
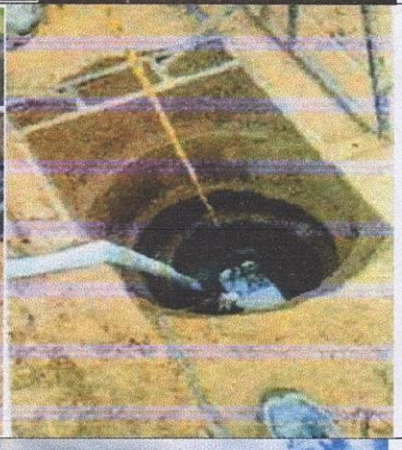
LISTA DE ANEXOS MÍNIMOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN:

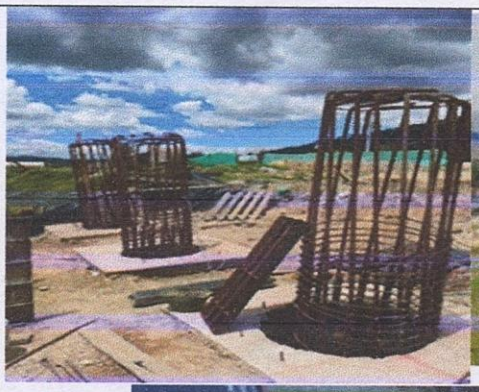
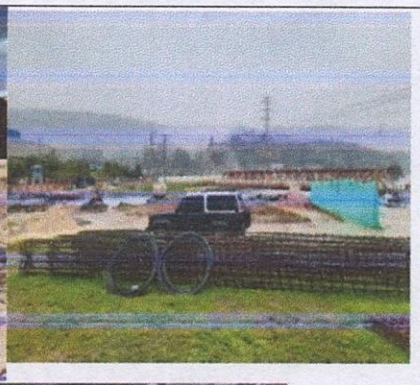
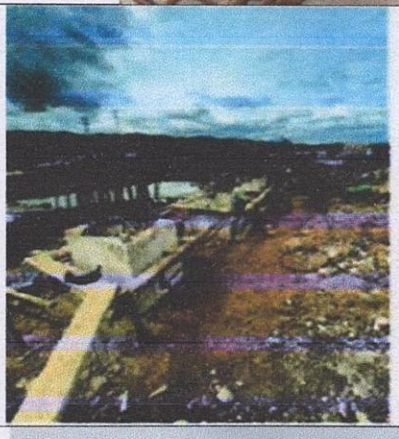
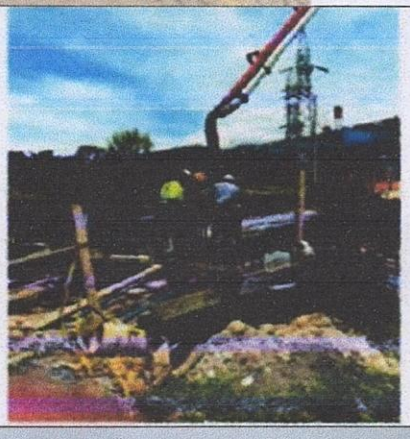
REGISTRO FOTOGRÁFICO

SUPERVISOR

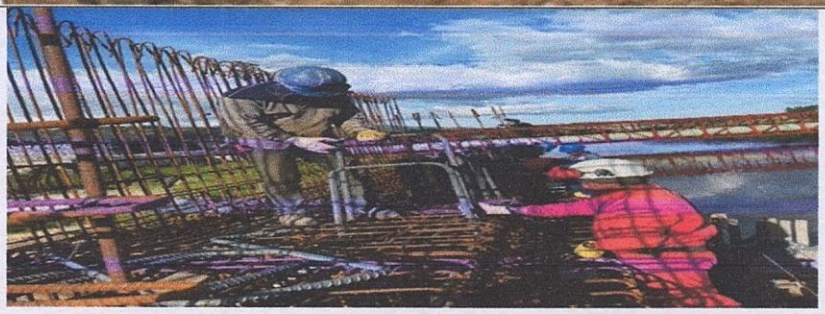
NOMBRE	JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES

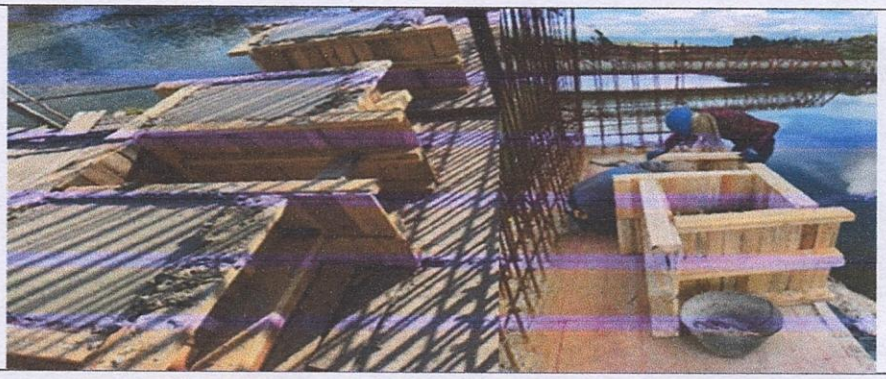
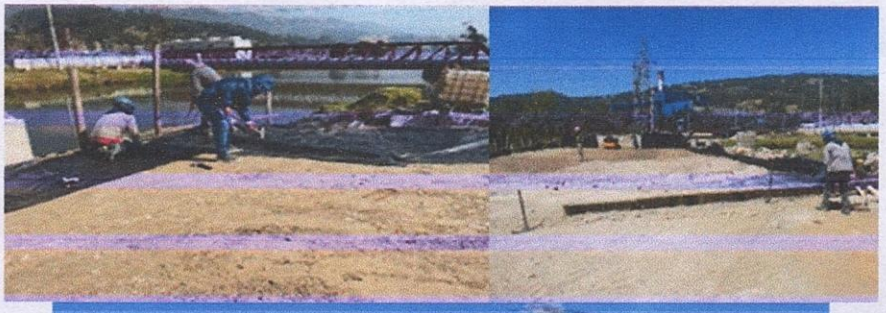
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD

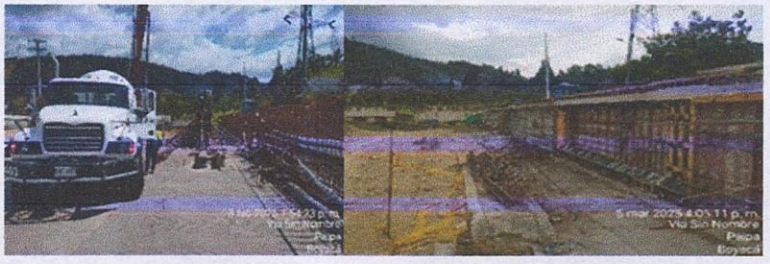
Evacuacion escombros y sobrantes en vehiculo automotor	 
Manejo de aguas	 
Evacuación de escombros y sobrantes en vehiculo automotor	 

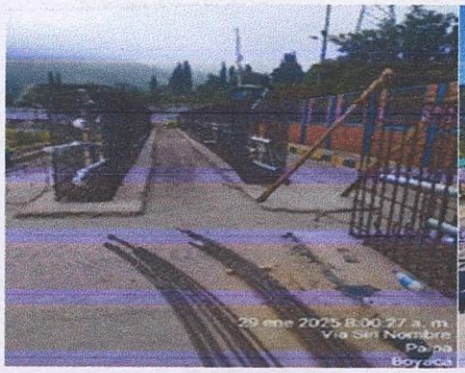
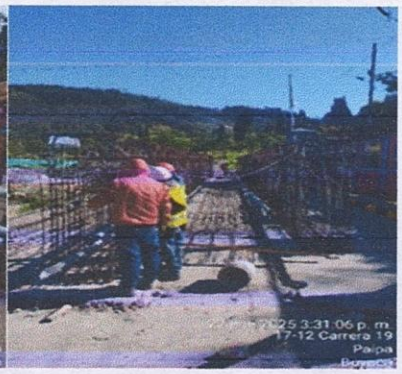
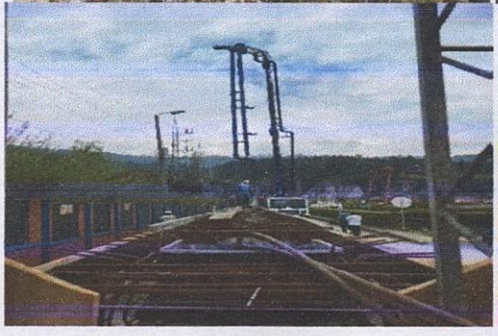
Acero de refuerzo fy = 420 MPa, para CAISSON	  
Caisson D=1.20 concreto de 28 Mpa - (4000 PSI), no incluye refuerzo.	 
Camisa permanente en concreto para caisson, diametro interno 1 metro (Incl. Exacvación, Montaje, y Desmontaje de Equipo)	

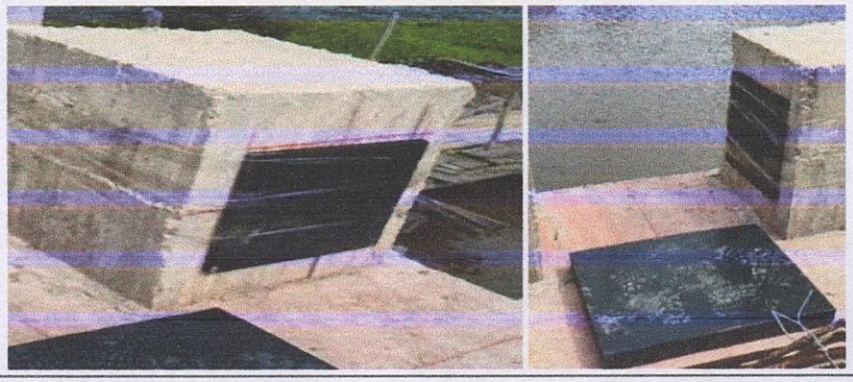
	 
Acero de refuerzo fy = 420 MPa, para viga rectangular reforzada	
Concreto Clase C, f'c = 28 MPa, para viga rectangular reforzada.	

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIQUE DE CONTENCIÓN POR MEDIO DE ESTACAS DE MADERA Y SACOS DE FIQUE	
Construcción de muros en gaviones, Incluye malla eslabonada triple torsión cal. 12	
Acero de refuerzo fy = 420 MPa, para topes sísmicos	

CONCRETO CLASE C, F'C = 28 MPA, PARA TOPES SÍSMICOS	
MATERIAL GRANULAR DRENANTE PARA FILTRO	
GEOTEXTIL TIPO NT 2400 PARA MURO EN TIERRA ARMADA	 

MURO EN TIERRA ARMADA SEGÚN DISEÑO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE EN PVC DE DIÁMETRO DE 4`` PERFORADA PARA EL DESAGÜE DE LOS FILTROS QUE HACEN PARTE DE LA CIMENTACIÓN DE LA TIERRA ARMADA.	
EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM	
CONCRETO CLASE A, F'C = 35 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	

ACERO DE REFUERZO FY = 420 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	 
ACERO DE PREESFUERZO PARA VIGAS DE SUPERESTRUCTURA (INCLUYE LECHADA PARA DUCTOS, DUCTOS PARA TENSIONAMIENTO, TROMPETAS, ANCLAJES,TORONES, Y TODOS LOS DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU EJECUCION)	 
CONCRETO CLASE A, F'C = 35 MPA, PARA VIGAS EN "I" POSTENSADAS	   

Tensionamiento de Vigas.	
INSTALACIÓN DE NEOPRENOS	

IZAJE DE VIGAS

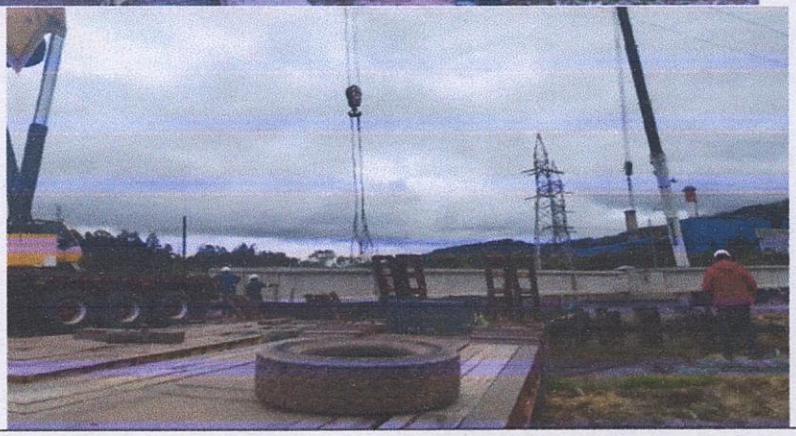


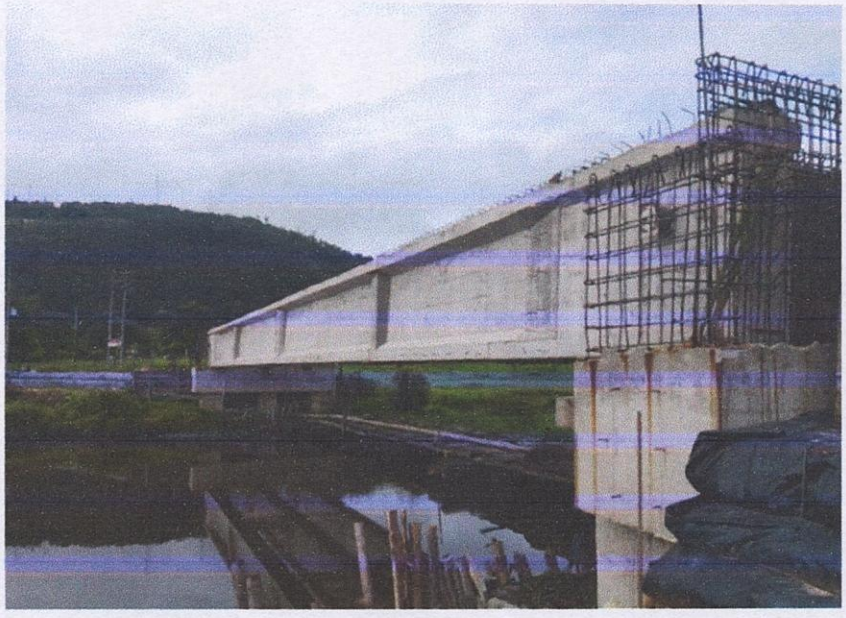








APOYO ADICIONAL AL IZAJE DE TRES (03) VIGAS POSTENSADAS CON GRUA TELESCÓPICAS DE 300 TONELADAS	  



JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
ALCALDIA DE PAIPA

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
130	-		-		-		-	962	Interna	
									Externa	X
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	20	12	2024

Dirigida a	**WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS**
Cargo / Empleo	REPRESENTANTE LEGAL
Entidad	CONTRATISTA
Contacto	wlopezw2004@yahoo.es

Respetado Ingeniero

Deseándole éxitos en sus labores,

La entidad una vez recibida su solicitud, procedió a verificar lo requerido en el pliego de condiciones para la solicitud de cambio de personal en el numeral 3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA PARA PROFESIONALES, que dice:

NOTA: Para todos los profesionales la experiencia general será contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. En caso de que el oferente que resulte adjudicatario en el trascurso de la ejecución del contrato requiera cambiar el personal ofertado, requerirá autorización del supervisor del contrato y además deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el pliego y ofertados. El proponente debe diligenciar y presentar la información de los profesionales en el que se indique el nivel de formación académico y la experiencia general de cada uno de los profesionales propuestos, junto con sus soportes respectivos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha verificado si el profesional presentado en su solicitud cumple con los requisitos del pliego y "ofertados" en su propuesta.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES. **UN (01) RESIDENTE DE INTERVENTORÍA. DEDICACIÓN: 100%.** INGENIERO CIVIL Y/O DE TRANSPORTES Y VIAS CON TITULO DE POSTGRADO EN EL AREA DE ESTRUCTURAS Y/O PUENTES Y/O GEOTECNIA VIAL Y/O PAVIMENTOS Y/O VIAS TERRESTRES. **EXPERIENCIA GENERAL**: No menor a dos (02) años **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**: Mínimo un (01) año acumulado, donde haya ejercido como ingeniero residente de proyectos y/o de obra y/o de interventoria relacionado con proyectos de PUENTES VEHICULARES Y/O VIADUCTOS Y/O PUENTES PEATONALES.	El contratista allega carta de compromiso suscrita por el señor **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá), quien ostenta título de **INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS** con matrícula profesional No. 01105-0788 desde el 23 de agosto de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 135. El certificado expedido por el **CPITVC** se suscribe por el profesional. **CUMPLE**. PORGRADO EN: GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS del 26 de octubre del 2007 diploma suscrito por la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS **CUMPLE**. **EXPERIENCIA GENERAL**: 17 años, 4 meses, y 0 días. (contados hasta el cierre 23/12/2022).	**CUMPLE** El profesional presentado cumple con los requisitos mínimos del pliego de condiciones, **CUMPLE** con lo ofertado inicialmente por el contratista.

Elaboro	Revisó	Aprobó
Responsable del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

20-12-24

NOTA: Para todos los profesionales la experiencia general será contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional. En caso de que el oferente que resulte adjudicatario en el trascurso de la ejecución del contrato requiera cambiar el personal ofertado, requerirá autorización del supervisor del contrato y además deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el **pliego y ofertados**. El proponente debe diligenciar y presentar la información de los profesionales en el que se indique el nivel de formación académico y la experiencia general de cada uno de los profesionales propuestos, junto con sus soportes respectivos. **Fecha de cierre**: **23/12/2022**.	**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROFESIONAL OFERTADO EN LA PROPUESTA**: 6 años, 2 meses, y 2 días. El profesional ofertado para **CAMBIO, CUMPLE** con lo mínimo **OFERTADO** (6 años, 2 meses, y 2 días) dentro de su propuesta inicial. **Certificación 1**: Allega certificación expedida por FREDY ALEXANDER DUARTE PÉREZ, Representante Legal de U.T. INTERVENTORÍA 2015 donde certifica que RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** en el contrato cuyo objeto es: "**INTERVETORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO LENGUPÁ QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMPOHERMOSO Y SANTA MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" desde el 24 de febrero de 2015 y, hasta el 25 de enero de 2016. (**CUMPLE**) **Certificación 2**: Allega certificación expedida por JOSÉ MIGUEL BUITRAGO IBÁÑEZ, Representante Legal de CALING S.A.S donde certifica que RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO A LA VEREDA EL UVAL SECTOR LAS BARRANCAS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU 177 DE 2021**" desde el 16 de Octubre de 2020 y, hasta el 13 d enero de 2021 (**CUMPLE**)	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850 135 / 7 851 998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos-paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código Postal: 15516

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE ACREDITACIÓN DE UNA (1) FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA DEFINIDA EN LA "MATRIZ 4 – LINEAMIENTOS DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE"	El contratista allega carta de compromiso suscrita por el señor **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá), quien ostenta título de posgrado **MAGISTER EN GERENCIA DE PROYECTOS**, otorgado 25 de agosto de 2023. Diploma suscrito por la **UNIVERSIDAD DE BOYACÁ**. **CUMPLE** **Certificación 1**: Allega certificación expedida por WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES donde certifica que RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON "CONSTRUCCIÓN PUENTE VENECIA SOBRE EL RIO UBATE EN LA VEREDA LA PUNTICA, MUNICIPIO DE GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMAR " en el periodo comprendido entre el 14 de junio de 2018 al 11 de julio de 2019 (**CUMPLE**).	**CUMPLE** El profesional presentado cumple con los requisitos mínimos del pliego de condiciones, **CUMPLE** con lo ofertado inicialmente por el contratista.

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos del profesional presentado para reemplazar al **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** , según lo exigido en el pliego de condiciones corresponde al profesional **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá) con matrícula profesional No. 01105-0788 quien cumple con la experiencia general **OFERTADA**, pues el oferente en su oferta presento un profesional con una experiencia general de 6 años, 2 meses, y 2 días y el profesional al cual se le evaluó la experiencia general tiene 17 años, 4 meses, y 0 días. (contados hasta la fecha de cierre), y experiencia especifica mínima total y adicional de 2 años , 2 meses y 26 días relacionada en las certificaciones presentadas Por tal motivo se puede autorizar el cambio del **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**.

Agradezco su gentil atención y pronta respuesta.

Cordialmente,

Emite	**JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES**
Empleo	**SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD**

Validación	Nombre Completo / Empleo	V°. Bo.
Proyectó	Camilo Ernesto Rojas Figueredo , Profesional de apoyo Secretaria de Infraestructura pública y Movilidad	
Revisó y aprobó	Jorge Edwin López Torres, Secretario de Infraestructura pública y Movilidad	

No	Archivado en
1	130- documentos de apoyo

No	Anexos	Folios
1	Documentos profesional residente de interventoria	25
1	Oficio OFC C-I 39-0015* SOLICITUD CAMBIO RESIDENTE	1

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	

Elaboro	Revisó	Aprobó
Responsable del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

INGENIERO CONTRATISTA

Tunja, 17 de diciembre del 2024

OFC C-I 39-0015A

MUNICIPIO DE PAIPA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
17 DIC 2024
RADICADO 2299 HORA 10:00 am
FOLIOS _____ FIRMA _____

Señor
JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
Secretario de Infraestructura y movilidad
SUPERVISIÓN

ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO DE PROFESIONAL PARA EL PERFIL DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA.

Estimado señor,

Dieciséis

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted en calidad de interventor del **CONTRATO 039 de 2023**, para informarle que, a partir de 17 de diciembre del presente año, se realizará la sustitución del profesional encargado del perfil de residente de interventoria.

El profesional que actualmente desempeñaba dicho rol será reemplazado por el **Ingeniero RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá) con Matricula Profesional No. 01105-0788, quien cuenta con la experiencia y las capacidades requeridas para garantizar el cumplimiento y la calidad de las actividades relacionadas con la supervisión técnica y administrativa del contrato.

Agradezco su atención a esta comunicación y quedo atento a cualquier inquietud o requerimiento adicional que pueda surgir respecto a este cambio.

Sin otro particular,

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS
CC. 7.316.784 de Chiquinquirá-Boyacá

Anexo (23) folios.

CARTA DE COMPROMISO

Tunja, 17 de diciembre del 2024

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA
Carrera 22 N° 25-14
Paipa - Boyacá

CONTRATO No. 039 de 2023

YO **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7.176.106 EXPEDIDA EN TUNJA (BOYACÁ) Y MATRÍCULA PROFESIONAL No. 01105-0788, ME COMPROMETO A HACER PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO COMO **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, CON UNA DEDICACIÓN DEL **100%** MANIFIESTO QUE ESTOY DISPUESTA Y COMPROMETIDA PARA ASUMIR EL CARGO, Y QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS Y CALIDADES EXIGIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE ESTE PROCESO, PARA TRABAJAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA**".

En constancia de lo anterior firmo este documento a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY
7.176.106 EXPEDIDA EN TUNJA (BOYACÁ)
01105-0788



RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY
INGENIERO EN TRANSPORTES Y VÍAS
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS (IV SEMESTRE)

Perfil Profesional

Como profesional en la Ingeniería en transporte y vías e ingeniero civil, estoy en capacidad de:

- Identificar y diagnosticar problemas de movilidad de personas o cosas, planificando sistemas de transporte para dar solución.
- Construir, operar y mantener la infraestructura de transporte.
- Operar, organizar y administrar la prestación de los servicios de transporte.
- Integrar e implementar servicios de transporte.
- Definir, adaptar y desarrollar normatividad relacionada con los sistemas de transporte.

Perfil Ocupacional

Como Ingeniero en Transporte y Vías ingeniero civil me puedo desempeñar en los sectores público y privado.
Sector público

- Organismos gubernamentales encargados de la construcción, operación, mantenimiento y control de infraestructura.
- Empresas e instituciones gubernamentales a escala nacional, departamental y municipal, relacionadas con la operación y control del servicio de transporte.

Sector privado

- Empresas de Consultoría y Asesoría relacionadas con la gestión de los servicios público y privado de transporte.
- Empresas de transporte de pasajeros.
- Empresas de transporte regular y especializado de mercancías.
- Administración de concesiones viales.
- Firmas de Ingeniería de construcción o de Ingeniería de consulta especializada de construcción o conservación de vías.
- Administración y operación de terminales de transporte.

Perfil como especialista

Como especialista poseo una formación integral con alto sentido de responsabilidad profesional en procesos de consultoría, diseño, administración y construcción en el campo de la geotecnia vial y estructuras de pavimento, así mismo gran competencia en el uso racional, eficiente y sostenible de los recursos de construcción en beneficio de las comunidades, bajo un criterio ético basado en la educación humanista orientada a la investigación y el desarrollo de la infraestructura vial.

Información Personal

Apellidos	Mojica Monroy
Nombres	Ricardo Alfredo
Fecha de nacimiento	Junio 20 de 1979
Lugar de nacimiento	Panqueba (Boyacá)
Cédula de ciudadanía	N° 7.176.106 de Tunja
Libreta Militar	N° 79052012140
Estado civil	Soltero
Profesión	Ingeniero en Transporte y Vías Ingeniero civil Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Dirección oficina	Calle 20 N°10-61 Edificio Rincón Mariño oficina 401 Tunja - Boyacá
Celular	3144448367
E-mail	ingericar@gmail.com

Estudios Realizados

Secundarios	Colegio Salesiano Maldonado Tunja (Boyacá)
Titulo Obtenido	Bachiller Académico
Universitarios	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Facultad de Ingeniería Escuela en Transporte y Vías Tunja (Boyacá)
Titulo Obtenido	Ingeniero en Transporte Y Vías
Tarjeta N°	0508-0786
Matricula profesional	N° 01105-0788
Universitarios	Fundación Universitaria Agraria de Colombia Facultad de Ingeniería Civil Bogotá – D.C.
Titulo Obtenido	Ingeniero Civil
Matricula profesional	25202-223794 CND
Estudios de especialización	Especialización en geotecnia vial y pavimentos Universidad Santo Tomás
Título Obtenido:	Especialista en geotecnia vial y pavimentos
Diplomados	Gerencia integral en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad (HSEQ) Universidad Santo Tomas – Consejo Colombiano de Seguridad

Cursos de Capacitación

Curso	Autocad Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Tunja - 2005

Formación complementaria

Jornada	IV Jornadas de pavimentos y mantenimiento vial Sociedad Colombiana de Ingenieros Bogotá 1,2 y 3 de Octubre de 2003
Encuentro	IV Encuentro Nacional de Secretarios y Autoridades de Tránsito Planificación Integral de la Movilidad Urbana y Rural Universidad Nacional de Colombia Bogotá 20 y 21 de Febrero de 2004

Experiencia Laboral

- Mejoramiento de la vía Soracá - Siachoque (Boyacá)
 Cargo: Ingeniero auxiliar
 Contratista: Organización Benitez C. Ingenieros
 Febrero - Abril 2005

- Mantenimiento de vías barrio Jordán de la ciudad de Tunja (Boyacá)
 Cargo: Ingeniero residente
 Jefe directo – contratista: Ing. Germán Tarsicio Mora Sandoval
 Alcaldía Mayor de Tunja
 Octubre – Noviembre 2005

- Construcción obras de estabilización y drenaje en la vereda piedra larga con la construcción de muros de contención en gavión y filtros superficiales en el Municipio de Ciénega (Boyacá)
 Cargo: Ingeniero residente
 Jefe directo – contratista: Ing. Juan Carlos Monroy Mejía
 CORPOCHIVOR
 Enero - marzo 2006

- Remodelación y ampliación redes vereda San Cristóbal Municipio de Moniquirá. (Boyacá)
 Cargo: contratista
 Empresa de Energía de Boyacá S.A.
 Marzo a mayo 2006

- Transporte de recebo para mejoramiento de vías veredales
 Cargo: contratista
 Alcaldía de Chiquiza (Boyacá)
 Junio 2006

- Construcción Puente sobre la quebrada Santa Bárbara - Municipio de Maripí (Boyacá)
 Cargo: Ingeniero residente
 Contratista: Organización Benitez C. Ingenieros
 Junio 2006

- Construcción de obras de estabilidad y drenaje en la vereda Tupaneca con la construcción de muros de contención en gavión en el municipio de Tibana – Boyacá.
 Cargo: Ingeniero residente
 Jefe directo: Ing. Alberto Álvarez Chávez
 Contratante: O. E. I. (Organización de los Estados Iberoamericanos)
 Julio – Octubre de 2006

- Explotación de recebo para mejoramiento de vías
 Cargo: contratista
 Alcaldía Siachoque (Boyacá)
 Noviembre 2006

- Adecuación del Puente Guadalajara sobre el río Moniquirá (K6+000) Moniquirá (Boyacá)
 Cargo: Ingeniero residente
 Contratista: Organización Benitez C. Ingenieros
 Noviembre2006- Enero 2007

- Obras de mejoramiento en la vía Samacá el desaguadero Departamento de Boyacá
 Cargo: Ingeniero residente
 Contratista: Organización Benitez C. Ingenieros
 Febrero 2007

- Suministro e instalación tubería para ampliación cobertura y remodelación redes de acueducto veredas del municipio de Togui (Boyacá)
 Cargo: contratista
 Alcaldía Togui (Boyacá)

Marzo 2007

- Interventoría de la obra mejoramiento de la vía nacional Zetaquira – Miraflores, sector PR66+400 al PR78+400, Departamento de Boyacá.
 Cargo: Ingeniero residente
 GOBERNACION DE BOYACA
 Jefe directo: Ing. Hernando Prieto (Consorcio H Y H)
 Marzo - Noviembre 2007

- Mantenimiento de la red terciaria del municipio de Chivata - Boyacá.
 Cargo: Ingeniero residente
 Alcaldía de Chivatá – Boyacá
 Jefe directo: Ing. Hernando Prieto
 Enero – Abril 2008

- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al diagnóstico y mantenimiento de la malla vial local de las localidades de Engativá, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Candelaria – Bogotá
 Cargo: Ingeniero residente
 U.A.E.R.M.V (Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial)
 Jefe directo: Ing. Jaime Garzón Chica
 Mayo 2008 - Febrero 2009

- Mejoramiento y mantenimiento de la carretera Belén - Socha – Sácama.
 Cargo: Ingeniero especialista
 INVIAS
 Jefe directo: Ing. Alfonso Gómez León
 Agosto – Octubre 2009

- Construcción primera etapa aula escolar, batería de baños y restaurante escolar de la vereda canales del municipio de Sachica – Boyacá
 Contratista: consorcio construcciones 2009 – R/L Ricardo A. Mojica
 Diciembre 2009 – enero 2010

- Primera etapa de la construcción del aula multifuncional (restaurante escolar) en la I.E. Sugamuxi sede Milagro y Playita del municipio de Sogamoso
 Cargo: contratista – Consorcio construcciones 2009 (Ricardo Mojica 50%)
 Municipio de Panqueba
 Septiembre a noviembre 2010

- Prestar los servicios profesionales para la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública "rehabilitación de las vías vereda Arrayanes límites con el municipio de Sutamarchan, vía Pie de cuesta vereda Santa Bárbara límites con el municipio de Raquira – en el municipio de Tinjaca departamento de Boyacá
 Cargo: contratista
 Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos
 Agosto a octubre 2011

- Prestar los servicios profesionales para la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de emergencia social 20 de junio cuyo objeto "construcción obras de arte calle 1 entre carreras 6 y 7, calle 2 entre carreras 5 y 6, carrera 5 entre calle 2 y 3, carrera 6 entre calles 3 y 4, carrera 4 entre calles 4 y 5, calle 5 entre carreras 5 y 6, carrera 4 entre 6 y 7 y calle 7 entre carreras 4 y 5 del municipio de Sachica departamento de Boyacá
 Cargo: contratista
 Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos
 Agosto a octubre 2011

- Prestar los servicios profesionales para la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra pública N°235-08-2011 cuyo objeto es "dragado con excavadora del rio Sutamarchan del municipio de Villa de Leyva"
 Cargo: contratista
 Sociedad Boyacense de Ingenieros y Arquitectos
 Agosto 2011 a marzo 2012

- Mejoramiento de la vía vereda Balsa y Resguardo sector Florencia – El mopo – Casa nueva en el municipio de San José de Pare - Boyacá
 Cargo: contratista – Consorcio vías con calidad (Ricardo Mojica 98%)
 Municipio de Panqueba
 Agosto a octubre 2012

- Mantenimiento de la vía Mostazal – Cruz de mayo – Carraspozal y la reconstrucción de gaviones de protección del puente vehicular en la vía Panqueba – Guitarrilla – Arrayanal – Mostazal del Municipio de Panqueba – Boyacá
 Cargo: contratista – Unión Temporal Norte (Ricardo Mojica 70%)
 Municipio de Panqueba

Agosto a octubre 2012

- Elaboración de los estudios y diseño para la reubicación y construcción de la escuela nueva de la vereda de arrayanal del Municipio de Panqueba – Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Panqueba
 Enero a febrero 2013

- Construcción de pavimento rígido en la calle 4 entre carreras 2 y3 de la zona urbana del Municipio de Panqueba – Boyacá
 Cargo: contratista – Consorcio Vía Panqueba (Ricardo Mojica 90%)
 Municipio de Panqueba
 Julio a octubre 2013

- Contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste la rehabilitación de vías urbanas en pavimento rígido del Municipio de Guacamayas departamento de Boyacá
 Cargo: contratista – Consorcio Vía Guacamayas (Ricardo Mojica 90%)
 Municipio de Panqueba
 Septiembre a noviembre 2013

- Mejoramiento y apertura de vías rurales del municipio de Panqueba - Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Panqueba
 Noviembre 2013 a febrero 2014

- Construcción alcantarillado y pavimento rígido vías urbanas – carrera 7 entre calles 5-6, calle 6 entre carreras 6-7, carrera 4 entre calles 5-6 y calle 4 entre carreras 5-6 del municipio de Panqueba
 Cargo: contratista
 Municipio de Panqueba
 Enero a julio 2014

- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías y alcantarillado urbano del municipio de El Espino - Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de El Espino
 Agosto 2015 a abril 2016

- Construcción acueducto y alcantarillado urbanización cacique Juan Panqueba del municipio de Panqueba – departamento de Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Panqueba
 Noviembre - Diciembre 2015

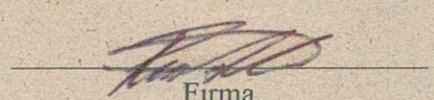
- Contratar a precios unitarios la ampliación de las redes del sistema de alcantarillado del municipio de Guacamayas departamento de Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Guacamayas
 Abril - Julio 2016

- Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías, alcantarillado y acueducto urbano del municipio de Covarachia - Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Covarachia
 Octubre de 2016 a Julio 2017

- Contratar a precios unitarios fijos la rehabilitación de las vías urbanas calle 2 entre carreras 3 y 4 y carrera 3 entre calle 2 y 3 del municipio de Guacamyas - Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de Guacamayas
 Octubre de 2016 a noviembre 2017

- Demolición infraestructura antigua sede de la I.E. horizontes municipio de San José de Pare departamento de Boyacá
 Cargo: contratista
 Municipio de San José de Pare
 Febrero a abril 2019

- Gerente - socio - representante legal
 Empresa: JRD CONSTRUCTORES SAS – NIT 900694325-0
 Enero 2014 a la fecha



Firma

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y
en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada por Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962,

Teniendo en cuenta que:

Ricardo Alfredo Mojica Monroy

C.C.Nº 7.176.106 expedida en Tunja

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,

para un programa de Formación Profesional le confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de lo anterior se expide el presente diploma que así lo acredita.
Tunja, a los 28 días del mes de julio de 2005

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y
Control de Registro Académico

Universidad
Diploma No. 32905
Libro de Registro No.
Folio No.
Fecha

Scanned with CamScanner



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE VIAS Y TRANSPORTES

NOMBRES RICARDO ALFREDO

APELLIDOS MOJICA MONROY

DOC. DE IDENTIDAD 7.176.106

TARJETA No 0508-0786

MAT. PROFESIONAL No 01105-0788 AGO/05

TITULO ING. EN TRANSPORTE Y VIAS

UNIVERSIDAD

PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que MOJICA MONROY RICARDO ALFREDO, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 7176106, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01105-0788, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 135 del 23/08/2005, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes 12 de 2024

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

Bogotá: Cra 13 A # 97 - 98 Barrio: Chico Cel. 3142189407
Web: www.consejoprofesionaltvc.org
directorejecutivo@consejoprofesionaltvc.org
secretaria@consejoprofesionaltvc.org

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

-Uniagraria-

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1985

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Ricardo Alfredo Mojica Monroy

cédula de ciudadanía No. 7.176.106 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 17 de Febrero del año 2012

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 004281 Libro II Folio 25
Bogotá, D.C. 17 de Febrero del año 2012

El Rector

El Vicerrector Académico

El Director

El Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202223794CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 13/03/2012

RICARDO ALFREDO
MOJICA MONROY
C.C. 7176106
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3807186

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7176106, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-223794 desde el 13 de Marzo de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 390.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Ricardo Alfredo Mojica Monroy

C.C. 7.176.100 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos

En constancia se firma y sella en Tunja

a los 20 días del mes de Octubre de 2007

El Rector General

Malaguira C. O. S.

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 2446 16 10 2007

Libro 67 Folio 74

República de Colombia

UB Universidad de Boyacá

Personería Jurídica Resolución No. 6553 de 1951
Resolución No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004 - MEN

En Nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Ricardo Alfredo Mojica Monroy

C.C. No. 7.176.106 expedida en Tunja - Boyaca

Cursó todos los estudios y cumplió satisfactoriamente los requisitos establecidos por las normas legales y por la Universidad, le confiere el título universitario de:

Magister en Gerencia de Proyectos

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

Dado en Tunja el día 25 del mes de Agosto de 2023

Presidente Consejo Directivo

Secretario General

Decano de la Facultad

Rector

Universidad de Boyacá
Libro de Registro No. 27
Folio No. 12187
Registro No. 12333
Diploma No. PG 7137

26366

Garagoa, febrero 02 de 2017

CERTIFICADO LABORAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA 2015 NIT. 900.820.879-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía 7.176.106 de Tunja (Boyacá), laboró para el contrato SP-CM-001 de 2015, suscrito con el municipio de Santa María, el cual tuvo por Objeto el **"INTERVETORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO LENGUPÁ QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMPOHERMOSO Y SANTA MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, proyecto en el cual se desempeñó como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 24 de febrero de 2015 y, hasta el 25 de enero de 2016. Durante su permanencia desempeñó su labor de manera técnica y su comportamiento fue honesto y respetuoso.

Dada a los dos (02) días del mes de febrero de 2017 a solicitud del interesado.

ING. FREDY ALEXANDER DUARTE PÉREZ
Ingeniero Civil
Representante Legal U.T. INTERVENTORÍA 2015
NIT. 900.820.879-1

ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA MARÍA - BOYACÁ	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: ARP - MSM Versión: 01 Fecha de aprobación: 31/07/2014

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	SP–CM–001	**de**	2.015		
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO LENGUPA QUE CONECTA A LOS MUNICIPIOS DE CAMPOHERMOSO Y SANTA MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.					
Supervisor:	ING. RAÚL HERNANDO RODRÍGUEZ CHAVARRO				
Contratante:	MUNICIPIO DE SANTA MARIA				
Contratista:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA 2015		**NIT/CC**	900.820.879-1	

Valor (incluido adiciones):	OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($81.913.644°°).
Plazo (incluido ampliaciones):	SEIS (6) MESES
Acta de inicio:	24/02/2015
Fecha de terminación proyectada:	25/01/2016

Fecha presente acta:	**05**	**De**	**08**	**de**	**2.016**

SITUACIÓN DEL CONTRATO A LIQUIDAR

ÍTEM	VALOR	PAGOS REALIZADOS	SALDO EN CAJA
Valor Inicial del contrato	$81.913.644	$0	$81.913.644
Anticipo 0%	$0	$0	$81.913.644
Valor pagado total actas parciales	$0	$0	$81.913.644
Valor ejecutado acta final	$81.913.644	$0	$81.913.644
VALOR A PAGAR ACTA FINAL	$81.913.644	$0	$81.913.644
Saldo Sin Ejecutar	$0	$0	$0

CONSIDERACIONES GENERALES:

Siendo el día cinco (05) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2.016), se reunieron en la Alcaldía Municipal de Santa María Boyacá, el Señor RUBÉN SÁNCHEZ NIÑO, en calidad de Representante Legal del Municipio de Santa María Boyacá, Ingeniero FREDY ALEXANDER DUARTE PÉREZ representante legal de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA 2015 en calidad de CONTRATISTA y el Ingeniero RAÚL HERNANDO RODRÍGUEZ CHAVARRO, Supervisor designado por el Municipio de Santa María Boyacá, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" De su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

2. Que el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "*el plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

3. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. Sec. Tercera, Sent. Sep. 13/99. Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque. "Alcance de la liquidación del contrato. "No en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato, es un auténtico corte de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto, y que cuando se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer

todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". En este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992. Exp. 6661; Diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

4. Que la supervisión del contrato objeto de la presente liquidación estuvo a cargo del Ingeniero Raúl Hernando Rodríguez como Secretario de Planeación e Infraestructura.

5. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo inicial del contrato se estableció en seis (6) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación.

CLAUSULAS:

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Santa María Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015.

TERCERA: De acuerdo con las actividades realizadas el valor ejecutado del Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015, asciende a la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($81.913.644°°).

CUARTA: Se deja constancia que el contratista no ha recibido ninguna suma de dinero por concepto de la ejecución del Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015 y que el municipio de Santa María Boyacá le adeuda la suma de OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($81.913.644°°), suma a la cual se le harán las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Cumplido el pago mencionado el Contratista declara a paz y salvo al municipio de Santa María Boyacá por todo concepto.

QUINTA: Queda entendido que el Contrato de Interventoría No. SP–CM–001-2015 que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Santa María Boyacá y el Contratista.

Para constancia se firma en Santa María Boyacá, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2.016).

RUBÉN SÁNCHEZ NIÑO
ALCALDE MUNICIPAL

UT INTERVENTORÍA 2015
R/L FREDY ALEXANDER DUARTE
CONTRATISTA

ING. RAÚL HERNANDO RODRÍGUEZ
SUPERVISOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY** identificado con C.C. No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá) se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA bajo la modalidad de contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor contratada para el proyecto "**MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUE CONDUCE DE LA VEREDA EL HATO A LA VEREDA EL UVAL SECTOR LAS BARRANCAS DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° ICCU 177 DE 2021**".

El ingeniero se distinguió por su seriedad y responsabilidad en el desempeño de las labores encomendadas.

Inicio de la Obra: 16 de octubre de 2020.

Terminación de obra: 13 de enero de 2021.

Retiro TERMINACION OBRA.

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2021.

Cordialmente,

CALING S.A.S
R/L JOSÉ MIGUEL BUITRAGO IBÁÑEZ
CONTRATISTA

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
C.C. 7.316.784 DE CHIQUINQUIRÁ

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **Ricardo Alfredo Mojica Monroy** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.176.106 expedida en Tunja (Boyacá), laboro como ingeniero residente de Interventoria en el CONTRATO DE INTERVENTORIA 004/2017 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETOS SON "CONSTRUCCIÓN PUENTE VENECIA SOBRE EL RIO UBATE EN LA VEREDA LA PUNTICA, MUNICIPIO DE GUACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", en el periodo comprendido entre el 14 de junio de 2018 al 11 de julio de 2019.

Esta certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de julio del 2019.

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES
C.C. 7.316.784 DE CHIQUINQUIRÁ

CALLE 4 No. 6 - 03 EL BOSQUE CHIQUINQUIRÁ (BOY)
TEL. (8) 726 7922 CEL. 320 3489730 email-wlopezw2004@yahoo.es